

manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Tipo de licitación: Veinticinco millones quinientas cincuenta y nueve mil setecientos noventa y ocho (25.559.798) pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Lugar, plazo y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas siguientes del día hábil al de la terminación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la pavimentación de las calles, segunda fase, del casco urbano de esta villa, siguientes: Calle

Tienda, calle Brunete, calleja de Juan Mejías, calle de San Juan (de la Fuente a la carretera), calle Nueva, calle Paloma, calle de la Fuente, calle Real, calle Pozo de la Nieve, calle Gloria Patri, calle de la Paz (desde carretera hasta Huertos), calle Angel, calle Arriera, calle Covachuelas y calle Zarza, con supeditación estricta al pliego de condiciones, en la cuantía de, o mejor dicho, cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja del tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida.

También se acompaña declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

Valdemorillo, 19 de agosto de 1980.—El Alcalde, P. A., el Teniente de Alcalde, Juan Aguilar Pita.—5.230-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Por el presente se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 13 de agosto de 1980, relativo al concurso-subasta de las siguientes obras de reparación:

1.^a Obras de reparación en el grupo 21 S.O. Besós, fase 7.^a, bloque A, fase 2.^a, primera etapa. Tipo: 23.663.696,74 pesetas.

2.^a Obras de reparación en el grupo 21 S.O. Besós, bloque C, 2.^a fase, primera etapa. Tipo: 19.717.034,74 pesetas.

3.^a Obras de reparación en el grupo 21 S.O. Besós, fase 5.^a y bloques A y B, fase 3.^a, 1.^a etapa. Tipo: 26.694.218,41 pesetas.

4.^a Obras de reparación en el grupo 1.^o F, «Wellington». Tipo: 9.166.758,79 pesetas.

en el sentido de que la fianza provisional a constituir, en lugar del 4 por 100 del presupuesto total de las obras que se hacía constar en dicho anuncio, será la siguiente:

Para la obra número 1: 198.318 pesetas.

Para la obra número 2: 178.585 pesetas.

Para la obra número 3: 213.471 pesetas.

Para la obra número 4: 121.688 pesetas.

Quedan subsistentes los demás extremos que se han fijado en el referido anuncio.

Asimismo se hace constar que el plazo de diez días de presentación de las plicas empezará a contar a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Gerente, Juan Molina Vivas.—5.231-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 18 del mes de agosto de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Organización Sindical Independiente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia (OSIAV)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Funcionarios públicos o personal contratado en régimen de derecho administrativo que presten sus servicios en el citado Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jesús A. Silvestre Tarragón, don José Boria Gil y don Francisco Quintana García.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 18 del mes de agosto de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicat Independent de Treballadors de l'Ajuntament d'el Prat de Llobregat (SINTAP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de El Prat de Llobregat (Barcelona). Funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio del citado Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Zapata Abad, don Joan Jorda Domenech y don Ramón Ribas Forgas.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 18 del mes de agosto de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Interventores de Administración Local», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios de carrera del Cuerpo de Interventores de Administración Local, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José María Beltrán Veiga, don Jesús María González Pueyo, don Miguel Angel Panzano y Cano.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de agosto de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Independiente de Parques, Aguas y Limpiezas (ASIPAL)», de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Madrid. Funcionarios y personal contratado en régimen administrativo que presten sus servicios en citado Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Antonio Ruiz Ramirez, don Gualteiro Folgueira Piñeiro y don Juan Carlos Gálvez Jiménez.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 18 del mes de agosto de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Getafe», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Getafe (Madrid). Funcionarios de carrera pertenecientes a los subgrupos de Técnicos de Administración General y Especial del Ayuntamiento de Getafe, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Félix Cifuentes Langa, don Isaias Hernández Bravo, don Manuel Hernández Gómez,

don Pedro Manzano Fernández Heredia y don Eusebio Fernández Tomé.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 18 del mes de agosto de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Administrativos y Auxiliares de Administración General y Asimilados, del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Valencia. Funcionarios del subgrupo de Administrativos y Auxiliares de Administración General y asimilados, siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Amparo Vicente Martínez, doña María Luz Gómez Artes, doña Carmen Camañes Loaces y doña María José Vázquez Albadalejo.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1980 por el buque «Punta Bermeja», de la matrícula de Ceuta, folio 1609, al «Ana María», de la matrícula de Cádiz, folio 984.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de julio de 1980.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.591-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1980 por el buque «Ambomar», de la matrícula de Santoña, folio 2330, al «Francisco y Mari Paz», de la matrícula de Barbate, folio 1403.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de julio de 1980.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.590-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1980 por el buque «Jaime y Manuel», de la matrícula de El Puerto, folio 586, al «Maruja Soledad», de la matrícula de Alicante, folio 1175.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de julio de 1980.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—11.589-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de noviembre de 1970 con el número 4.289 de Registro, propiedad del «Banco Central, S. A.», en garantía de doña Juana Ribes Pérez, constituido sin desplazamiento de títulos, en la cuantía de 319.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1736/1979).

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Administrador.—5.052-12.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de agosto de 1975 con el número 42.239 de Registro, propiedad del «Banco Central, S. A.», en garantía de «Construcciones Miarnau, Sociedad Anónima», constituido sin desplazamiento de títulos, por importe de pesetas 1.999.600.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 166/80).

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Administrador.—5.051-12.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de George John Ludviksen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 260/79, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motocicleta «Suzuki», matrícula 1 Pm-8096, le ha sido impuesta la multa de 1.800 pesetas, por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1980. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.377-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Juan Carlos Gill, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Cortina», matrícula PKJ-711 G, levantada por la Guardia Civil, el día 15 de mayo de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 97/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1980.—El Administrador.—11.378-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Robert Jerone Carrington, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Alfa Romeo», matrícula TCG 911 T., levantada por la Guardia Civil, el día 7 de julio de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 139/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legal-

mente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1980.—El Administrador.—11.379-E.

VALENCIA

Se tramitan diligencias en esta oficina, en relación a la intervención de los automóviles que a continuación se indican, por posible infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Falta reglamentaria 7/79, automóvil «Vauxhall», matrícula LNO-907-J, número de bastidor 93311-DOM-0220749-6GN-1X3, cuyo titular se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 17/79, vehículo «Simca Matra», matrícula 6151-RF-25, número de bastidor 3550-4X-109009, cuyo domicilio de su titular, Hideo Takenasa, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 193/79, vehículo «Hunter», matrícula CBL-852-J, número de bastidor LH-012590, cuyo titular se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 218/79, vehículo «Mercedes-200 D», matrícula 5093/EZ-90, número de bastidor 110110-10-299837, cuyo domicilio de su titular, Aktar Kadmi, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 258/79, vehículo «Fiat 128», matrícula 5114-RN-42, número de bastidor 0255325, cuyo domicilio de su titular, Abderaman Dolmy, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 11/80, vehículo «Peugeot 404», matrícula 7178-EK-94, número de bastidor 4043696, cuyo domicilio de su titular, Rhoula Rabah, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 13/80, vehículo «Citroën», matrícula 2574-RN-31, número de bastidor 04FD2299, cuyo titular se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 16/80, vehículo «Volkswagen», matrícula 4698-NH, número de bastidor 110288815, cuyo domicilio de su titular, R. S. Garret, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 17/80, vehículo «Peugeot 504», matrícula 6578-QZ-84, bastidor número sin localizar, cuyo domicilio de su titular, Ahmed Merrah, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 27/80, automóvil «Ford 15M», matrícula 6916-MG, número de bastidor GB-21-JD-31679, cuyo domicilio de su titular, B. Beydals, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por período superior a dos meses.

Falta reglamentaria 36/80, motocicleta «Kawasaki», matrícula CE-4409-A, cuyo pa-

radero actual de su titular, Mohamed Bulque Said, se desconoce, teniendo su domicilio, al parecer, en Electra Marroquí, 6, de Ceuta, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de la Península e islas Baleares por periodo superior a dos meses.

Falta reglamentaria 60/80, vehículo «Ford», matrícula 8473-QA-74, número de bastidor N ECJLE GCEGNG 68783, cuyo domicilio de su titular, Carlos Días, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por periodo superior a dos meses.

Falta reglamentaria 64/80, vehículo «Hanomag Mercedes», matrícula HD-MH-406, número de bastidor 60816013203347, cuyo paradero actual de su titular, Gustav Franz Daiber, se desconoce, por omisión de reexportación o precinto, habiéndose ausentado su propietario de territorio nacional español por periodo superior a dos meses.

Se concede a los interesados un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de la presente, para que formulen ante esta Administración cuantas alegaciones estimen convenientes, significándose que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones correspondientes, a la vista de los documentos incorporados a los respectivos expedientes.

Valencia, 17 de julio de 1980.—El Administrador.—11.439-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Agustín Gil Núñez y Ginés Lariz Ochoa, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 4 del corriente mes de julio, al ver y fallar el expediente número 337/80, instruido como consecuencia de aprehensión de estupefacientes, acordó sobreseer el citado expediente.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.367-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ahmed Abdelaziz, cuyo último domicilio conocido era en barriada del Príncipe, agrupación Sur, número 88, en Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión del día 17 de enero de 1980, del expediente arriba mencionado, instruido por aprehensión de hachís, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso 8.º del artículo 11 del texto refundido de la Ley de Contrabando, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1964, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Absolver a Mohamed Ahmed Abdelaziz y Abderrahaman Laarbi Cherif, por no ser posible establecer la imputación de los hechos por falta de pruebas.

3.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.383-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Rodríguez Cuadra, cuyo último domicilio conocido era en calle Almoradín, número 5, segundo izquierda (Alicante), inculcado en el expediente número 158/1980, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 42.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 12 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.013-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelasis Faddal Tabir y a su padre, Faddal Tabir, por ser éste menor de edad, y a Abdela Hamed Dane, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero y el segundo, Poblado de Asla (Marruecos), y el tercero, calle Joyerías, número 4, Tetuán (Marruecos), inculcados en el expediente número 166/1980, instruido por aprehensión de mercancías varias, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de ... cuantía y por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 12 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.014-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hamido Mohamed Mohamed Miguel Angel Moral Berjillo, Juan Antonio Montes Muñoz y Ana Fernández Albano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, Poblado de Regulares, C/M. número 1, Ceuta; el segundo, Federico Mayo Cayarre, número 17, 2.º de recha, Sevilla; el tercero, Celestino López, número 8, Sevilla, y el cuarto, Castillo de Alcalá de Guadaíra, número 25, 7.º C, Sevilla, inculcados en el expediente número 168/1980, instruido por aprehensión de

hachís, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 12 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.015-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Antonio del Olmo Sánchez y a su padre, Juan del Olmo, por ser éste menor de edad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Zabalburu, número 50, 1.º izquierda, Molina de Segura (Murcia), inculcados en el expediente número 171/1980, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 37.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 12 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.016-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Ramón Blanco Lázaro, cuyo último domicilio conocido era en calle Antonio, número 17, 1.º derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 173/1980, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 38.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 12 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.017-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdeselan Mohamed Abdeselan, cuyo último domicilio conocido era en Barriada Príncipe Alfonso, Agrupación Este, número 391, Ceuta, inculcado en el expediente número 174/1980, instruido por aprehensión de televisores, mercancía valorada en 32.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 12 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.018-E.

LUGO

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Carreira Prado, con documento nacional de identidad número 33.828.090, y de José Eduardo López González, con documento nacional de identidad número 33.802.316, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle de Santiago, número 101, en Lugo, el primero, y en rúa das Anduriñas, número 1, también en Lugo, el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en sesión del día 30 de mayo de 1980, resolviendo el recurso número 125/78, dictó fallo, cuya parte dispositiva, en síntesis, dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación contra fallo dictado con fecha 29 de mayo de 1978 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Lugo, en su expediente número 4/78, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, con la salvedad de dejar sin efecto la aplicación de la sanción accesoria de prisión por insolvencia.

Requerimiento: El importe de 326.934 pesetas a que asciende la multa impuesta a cada uno de los dos citados ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, Sig-

nificándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lugo, 23 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda-Presidente.—11.581-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de la Vivienda

Amortización de cédulas 4 %, emisión 1956

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1980, para la amortización de cédulas de este Instituto de acuerdo con las Ordenanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Vigésimo tercer sorteo.—Emisión 1956. 2.515 cédulas señaladas con los números siguientes:

Serie A		1.451 a	1.460
5.201 a	5.300	1.651	1.660
7.701	7.800	2.031	2.040
9.501	9.600	3.171	3.180
9.901	10.000	3.241	3.250
24.801	24.900	3.351	3.360
26.901	27.000	4.651	4.660
46.401	46.500	5.231	5.240
68.801	68.900	7.021	7.030
72.301	72.400	7.031	7.040
73.301	73.400	7.141	7.150
74.001	74.100	7.231	7.240
75.001	75.067	7.431	7.440
81.501	81.600	9.611	9.620
90.601	90.700		
96.801	96.900		

Serie D

961 a	970
1.191	1.200
1.271	1.280
2.161	2.170
2.741	2.750
4.051	4.060
4.121	4.130
4.151	4.160

Serie E

581 a	590
1.181	1.188
2.031	2.040
2.171	2.180
2.751	2.760

Reembolso a partir del 2 de mayo de 1980, con cupón 97, vencimiento 1 de julio de 1980.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario general, Rafael Rebollo y García de la Barga.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José Aurelio, don Antonio, don Manuel y don Francisco Peña Murillo, de Sevilla.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Aurelio Peña Murillo, calle Fernando IV, 42, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de arroz.

Cantidad de agua que se pide: 234,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Caño La Gorra, Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de julio de 1980.—El Comisario-Jefe de Aguas, José Rodrigo Román. 3.376-D.

Juntas de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas (700) obligaciones de la serie A; cuatrocientas veinte (420) de la serie B; seiscientas cuarenta (640) de la serie C; trescientas treinta (330) de la serie D; doscientas cuarenta (240) de la serie E; ochocientas (800) de la serie F, y cuatrocientas (400) de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 23 de noviembre del presente año.

Santander, 1 de agosto de 1980.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—4.959-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 5 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Comerciantes en Numismática» (ASECONUM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas que se dediquen a la referida actividad y estén dados de alta en la contribución industrial correspondiente; siendo los firmantes del acta de constitución don F. Xavier Galico Rebull, don Ricardo Cristare Viñals y don Juan R. Cayón Fernández.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 7 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Sindicatos Profesionales» (FSP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Asociaciones del sector ahorro, crédito y servicios; siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Martín García y don Fermín Gazalla Bádenas.

Adhesiones:

Federación constituida por las Asociaciones: «Asociación Profesional Independiente de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» y «Sindicato de Empleados de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 12 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Productores de Cine Publicitario y Cortometraje», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los productores de cine publicitario y cortometraje (empresarial), siendo los firmantes del acta de constitución don D. Isaac Coll Cervera, don Francisco Rivas Quintana, don Fabio Fava Achilli, doña Isabel Sans Alfonso, don Ramón Foraster Ruiz, don Carlos Cavia Gutiérrez, don Pablo Núñez Fernández y don Lluís Morros Hernández.

Adhesiones:

«Asociación de Cine Publicitario y Cortometraje de Madrid» y «Asociación de Productores y Estudios de Cine Publicitario y Cortometraje de Barcelona».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Cuadros de la Química de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para los Sindicatos de Empresa e Interprofesionales; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Joaquín Bou García y don Luis Vegas Minguell.

Adhesiones:

Sindicatos de Cuadros de «Exin-Lines Bross» y de «Productos Electrolíticos».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros de Productos Electrolíticos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Cataluña): (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona); para las personas que ocupen puestos profesionales de cuadro o mando; siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Novell Buirra y don Luis Vegas Minguell.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros de Exin-Lines Bross», cuyo ámbito territorial y profesional son: Regional, Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona), para las personas que ocupen puestos profesionales y de cuadros o mandos; siendo los

firmantes del acta de constitución don Juan Bou García y don José Muñoz Moreno.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros de la Química de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas que ocupen puestos profesionales de Cuadros o Mandos; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Carlos Sánchez-Paniagua Pérez y don Ramón Aguirre Arrufat.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 13 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Regional del Trabajo del Centro», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Centro (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Burgos, Soria, Segovia, Avila, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia), para las Federaciones Locales, con sus correspondientes Sindicatos, constituidos y por constituir; siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Jara Lázaro y don José Antonio Salaberry Martín.

Adhesiones:

A la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y Federación Local de la CNT de Madrid y Móstoles.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 13 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Andaluza de Auxiliares de Farmacia» (FADAF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía (Ceuta y Melilla), para los auxiliares y empleados de Farmacia (trabajadores); siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Guerrero Botello, don José Miguel Fernández López, don Agustín Martín García y don Juan José Castro Villegas.

Adhesiones:

Asociaciones de «Auxiliares y Empleados de Farmacia» de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Consortio Forestal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña (Regional), para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Eliseo Parera Massaguer, don Joaquín Iglesias Dalmau, don Julio Garolera Bohils y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de dos permisos de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a)

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENIEP-SA), ha solicitado dos permisos de inves-

tigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a), que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.039.—Permiso «Ibiza Marino D», de 72.765 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo Norte	Meridiano Este
1	39º 45'	0º 30'
2	39º 45'	0º 41'
3	39º 38'	0º 41'
4	39º 38'	0º 40'
5	39º 20'	0º 40'
6	39º 20'	0º 30'

Expediente número 1.040.—Permiso «Ibiza Marino E», de 38.383 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Paralelo Norte	Meridiano Este
1	39º 35'	0º 23' 49,4"
2	39º 35'	0º 30'
3	39º 20'	0º 30'
4	39º 20'	0º 20'
5	39º 32'	0º 20'
6	39º 32'	0º 23' 49,4"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENIEP-SA), ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.034.—Permiso «Bernorio», de 22.123,5 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	42º 50'	4º 15' 00"
2	42º 50'	3º 59' 10"
3	42º 47'	3º 59' 10"
4	42º 47'	3º 59' 10,6"
5	42º 45'	3º 59' 10,6"
6	42º 45'	4º 15' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974 para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el

de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/11.472/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: (2 c.) O. T. número 77/52, «Parets I y II», primer tramo, ubicada en zona rural, desde E. R. «La Roca», junto río Mognet y Can Marigó, cuya finalidad es el suministrar energía eléctrica a la zona que atraviesa, mejorando la red, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 822 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 322.224 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.028-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/11.471/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.144, «María Angeles Vilata Peidro», y su centro de transformación, ubicada en la calle Pedro, junto pasaje Aboy, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo (entrada-salida). El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 380.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.029-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/11.430/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 6.387, «Autopista Concesionaria Española», variante entre origen y C. T., y su centro de transformación, ubicada junto área de servicio, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a área de servicio de autopista, en el término municipal de Castellbisbal, provincial de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 150 metros, de los cuales 120 metros son aéreos y 30 metros son subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 380.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.030-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/11.469/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 4.153, «Jaime Piquet Gelabert», variante entre origen y T-13, ubicada en zona rural y entre río Ripoll y autopista Barcelona-Tarrasa, cuya finalidad es la supresión de apoyos de madera por metálicos, mejorando la red, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 1.222 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 359.268 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.031-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/11.468/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 79.39, «Comercial Industrial Corona», y su centro de transformación, ubicada junto camino de acceso, en el kilómetro 23,900 de la carretera N-152, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a fábrica de lámparas, en el término

municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 28 metros de tendido aéreo. El centro de transformación tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 115.140 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.032-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/11.467/80.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.940, «Buenaventura Viñals Bonas», y su centro de transformación, ubicada en zona rural, junto Can Sallent, cuya finalidad es el suministro de energía eléctrica a viviendas-granjas, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 8 metros de tendido aéreo. El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 97.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.033-7.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitud de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 2.320. «Pedra que Fala». Granito ornamental. 3. Porriño.
- 2.346. «Negrasol». Granito. 9. Meis y Barro.
- 2.371. «Santa Cristina». volframio y otros. Villa de Cruces, Silleda y Lalín.
- 2.372. «Salceda». Granito ornamental. 24. Porriño y Salceda de Caselas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 28 de mayo de 1980, El Delegado provincial, Jesús María Gayoso Alvarez.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Ampliación de capital 1 x 10, totalmente liberadas

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le tiene delegadas la Junta general de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y con las autorizaciones necesarias, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social del Banco en la suma de seiscientos treinta y cinco millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil quinientas pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.270.891 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 12.708.908 al 13.979.798, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1.º Las nuevas acciones se emitirán a la par, totalmente liberadas con cargo a la reserva especial por prima de emisión y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas que posean.

2.º Los titulares de las acciones antiguas, números 1 al 12.708.907, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 30 de septiembre próximos, ambos inclusive, mediante la presentación de sus extractos de inscripción, para su estampillado, en el domicilio social del Banco emisor en Barcelona (Diagonal, número 525) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

3.º Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas, y de los económicos a partir del día 1 de septiembre de 1980, inclusive, corriendo los gastos de emisión a cargo de la Entidad emisora.

4.º Se solicitará su admisión a cotización en las tres Bolsas de Comercio españolas.

5.º A los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitará el documento correspondiente en las mismas oficinas señaladas para la suscripción y dentro del plazo indicado, durante el cual serán negociables en Bolsa; transcurrido dicho plazo, quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

6.º Las acciones Bankunión son de cotización calificada en Bolsa, por lo que las cantidades invertidas en la compra de derechos para la suscripción de nuevas acciones, gozan de los beneficios fiscales siguientes:

— Deducción del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (artículo 29, Ley 44/1978, de 8 de septiembre).

— Deducción del 10 por 100 o del 15 por 100, según los casos, en la cuota del Impuesto sobre Sociedades (artículo 26, Ley 61/1978, de 27 de diciembre).

Barcelona, 14 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—11.131-C.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.
ECI, S. A.**

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales de «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», y «Eci, S. A.», celebradas el día 26 de junio de 1980, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Eci, S. A.», por «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», mediante la aportación en bloque del patrimonio social de «Eci, Sociedad Anónima», el subsiguiente aumento del capital social de «Miquel y Costas & Miquel, S. A.», y la disolución de «Eci, Sociedad Anónima».

Barcelona, 24 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.—3.682-D.

2.º 23-8-1980

ALGORTA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones financieras	807.026.317,00	Capital	500.000.000,00
Tesorería	4.634.678,15	Reserva legal	87.135.284,38
Ajustes por periodificación	3.293.208,00	Fondo fluctuación valores	47.739.889,32
		Préstamos a largo plazo	196.000.000,00
		Resultados del ejercicio	4.079.069,47
Suman	814.954.203,15	Suman	814.954.203,15
Valores depositados	585.950.850,00	Depósito valores	585.950.850,00
Total	1.400.905.053,15	Total	1.400.905.053,15

Extracto de la cuenta de resultados del ejercicio

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	20.841.958,94	Ingresos financieros	25.117.048,36
Gastos varios	204.413,92	Resultados de la cartera	315.130,00
Resultado de la cartera	306.736,03		
Resultado del ejercicio	4.079.069,47	Suman	25.432.178,36
Total	25.432.178,36	Total	25.432.178,36

Cartera de valores

Clase de valor	Nominal	Coste	Valoración a cambio medio de diciembre
Sniace	101.500	145.832,31	32.228,25
Explosivos Riotinto	4.294.000	9.708.235,12	1.164.103,40
Altos Hornos de Vizcaya	10.875.000	15.858.382,60	947.940,00
Babcock Wilcox, E/12-79	23.853.000	23.853.000,00	6.817.370,00
Inmobiliaria Metro	184.000	443.183,31	154.063,20
Inmobiliaria Zabalburu	473.000	1.275.038,34	222.783,00
Sevillana de Electricidad	25.215.000	22.570.875,23	14.107.792,50
Electra de Viesgo	11.765.500	13.748.263,89	7.291.080,35
Fecsa	547.000	607.717,00	318.439,50
Fecsa, E/12-79 (derechos)	—	58.873,61	2.827,99
Hidroala	43.022.500	32.040.507,70	25.774.779,75
Hidroala, E/12-79	5.378.000	3.487.716,00	2.684.159,80
Iberduero	56.708.500	51.422.195,60	34.240.592,30
Metropolitano de Madrid	296.500	458.519,95	249.060,00
Banca López Quesada	146.850	913.503,84	211.464,00
Indubán	80.133.000	196.385.034,75	369.545.300,00
Banco de Vizcaya	22.049.500	60.177.448,59	48.950.000,35
Finsa	91.092.000	148.526.010,01	52.942.670,40
Figuranvisa	182.798.500	180.987.898,37	65.937.087,00
Aurora-Polar	2.595.500	36.379.000,68	9.833.051,75
Explosivos Riotinto, 3-77 (bonos)	10.000.000	10.000.000,00	8.458.000,00
Total cartera de valores	591.328.850	807.028.317,00	647.982.791,54

Bilbao, 31 de diciembre de 1979.—9.576-C.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Pomar de Valdivia, a las trece horas del próximo día 18 de septiembre, en primera convocatoria, y, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1979-1980.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará la Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y modificación, si procede, de los artículos siguientes de los Estatutos:

Art. 7.º Sobre transmisión de acciones y valor de las mismas.

Art. 8.º Componentes de la administración de la Sociedad.

Art. 10. Facultades de la Junta general y del Consejo de Administración.

Art. 14. Componentes del Consejo de Administración.

Art. 20. Sobre nombramiento de Gerente.

Art. 25. Participación en beneficios.

Aguilar de Campoo, 9 de agosto de 1980. El Presidente del Consejo.—3.712-D.

INDUSTRIAS PABLO FORNT, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en ses millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Barcelona, 5 de agosto de 1980.—El Secretario del Consejo.—5.087-16.

y 3.º 23-8-1980

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(SABA)

Amortización de bonos, emisión 1974

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público

que mediante sorteo ante el Notario don Enrique Cabarró Samsó, el día 13 de junio de 1980, han resultado amortizados los bonos siguientes:

6.665 al	6.764	179.907 al	180.006
6.865	6.964	180.307	180.406
7.065	7.114	180.407	180.411
7.115	7.124	180.412	—
7.135	—	210.116	210.120
8.550	8.559	210.955	211.054
8.580	8.589	211.055	211.154
8.590	8.594	211.205	211.214
8.595	8.596	212.876	212.880
8.657	—	213.831	213.930
9.474	—	222.018	222.067
9.496	—	243.472	243.571
40.096	—	247.886	247.895
40.098	—	247.886	247.900
52.316	52.325	264.251	264.260
81.694	81.703	269.684	—
81.714	81.718	272.255	272.256
81.781	81.880	274.075	274.077
102.131	102.230	274.564	274.663
106.081	106.090	274.714	274.718
106.101	106.105	282.608	282.905
106.106	—	295.356	295.455
113.364	113.368	302.156	302.255
113.494	113.543	319.275	319.324
131.904	—	333.500	333.599
169.832	169.841	334.400	334.499
169.843	—	334.520	334.524

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Banco Atlántico.
Banco Industrial de Bilbao.
Banco Comercial Trasatlántico.
Unión Industrial Bancaria.
Banca Mas-Sardá.
Banca Jover.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.662-16.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del 13 de septiembre próximo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones, serie 39, cupón número 3, emisión de 14 de marzo de 1979.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros;
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 4 de agosto de 1980.—El Consejo de Administración.—5.145-14.

STYL PUBLICIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A requerimiento de «Fultuv», accionista mayoritario, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a las diecisiete horas del día 10 de septiembre actual, por primera convocatoria, y para el día 11, a las dieciocho horas, en segunda, en el domicilio social, calle En Sanz, 4, tercera puerta, con el siguiente

Orden del día

Unico.—Informe del Gerente, don Eduardo Villaplana Serra, sobre la marcha de la Empresa y confirmación de su cargo.

Valencia, 14 de agosto de 1980.—El Gerente, Eduardo Villaplana Serra.—3.725-D.

CONSTRUCCIONES MARTIN SAMANIEGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de septiembre de 1980, o en segunda convocatoria el día 18 de septiembre de 1980, en ambos casos a las diecisiete horas, y que tendrán lugar en el salón de actos del Banco de Bilbao, oficina principal, calle del Duque de la Victoria, número 12, de la ciudad de Valladolid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas y distribución de los bienes de activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Valladolid, 20 de agosto de 1980.—El Consejero-Delegado, Juan José Pérez de Mendezona.—11.124-C.

MINERA DEL GUADARRAMA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico

de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en el artículo 14.3 de los Estatutos sociales, se viene a convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cristóbal Bordiú, 35, 4.º, 418, de esta capital, en primera convocatoria a las once horas del día 9 de septiembre de 1980, y, si no se obtuviere quórum suficiente en ella, en segunda convocatoria a las doce horas del día siguiente, 10 del mismo septiembre, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre los asuntos sociales.

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Lozano.—11.123-C.

NAVECSA

INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CARNICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Pamplona, calle Hermanos Imaz, 1, el día 9 de septiembre próximo, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de cuantas actuaciones ha venido realizando don Alberto Orduna Santesteban en nombre de «NAVECSA».

2.º Requerimiento al socio don Jesús Barber Moriones para que entregue toda la documentación de la Sociedad, que se encuentra en su poder, por haberse apropiado indebidamente de la misma, así como de la tecnología de tripa cárnica.

3.º Exigir al socio don Jesús Barber Moriones justificación de las cuentas de la Sociedad como Administrador de la misma.

4.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda y última, a la misma hora del día 10 de septiembre.

Pamplona, 20 de agosto de 1980.—11.121-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.

España Aviión 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).